


**COMUNICACIÓN DE ACUERDO  
DE LA JUNTA DIRECTIVA**

San José, 7 de noviembre de 2023

DE: SECRETARÍA DE JUNTA DIRECTIVA

A: CONTROL DE ACTIVOS  
UNIDAD TÉCNICA FIDEICOMISO DE PIÑA  
FINANCIERO  
FONDO DE TIERRAS  
SECRETARÍA TÉCNICA DE DESARROLLO RURAL

Asunto: INFORME FINAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y OPINIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES, LOS CUALES FUERON AUDITADOS POR LA FIRMA MURILLO & ASOCIADOS S.A.; EL CUAL COMPRENDE LOS ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

A fin de que se sirva proceder a su ejecución, me permito comunicarle el acuerdo tomado por la Junta Directiva en el artículo No. 6 de la Sesión Ordinaria 43, celebrada el 6 de noviembre de 2023.

**ARTÍCULO 6.** Oficio INDER-A-PE-OFI-0697-2023, suscrito por la señora María José Castro Navarro, asesora Presidencia Ejecutiva del Instituto de Desarrollo Rural; por medio del cual remiten el oficio INDER-GG-AF-443-2023, suscrito por la señora Shirley Rojas Delgado, directora Administración y Finanzas del Instituto de Desarrollo Rural; referente al Informe Final de los Estados Financieros y Opinión de los Auditores Independientes, los cuales fueron auditados por la firma Murillo & Asociados S.A.; el cual comprende los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2022.-----

**ACUERDO 6.** Los miembros de la Junta Directiva del Instituto de Desarrollo Rural, considerando el criterio técnico contenido en el oficio INDER-GG-AF-443-2023, suscrito por la señora Shirley Rojas Delgado, directora Administración y Finanzas del Instituto de Desarrollo Rural y en el Informe Final de los Estados Financieros y Opinión de los Auditores Independientes, los cuales fueron auditados por la firma Murillo & Asociados S.A.; el cual comprende los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2022; acuerdan:-----

Aprobar los Estados Financieros Auditados del Instituto de Desarrollo Rural, al 31 de diciembre de 2022 y Liquidación Presupuestaria al 2022, y con base en dichos informes finales determinados en la carta de Gerencia GG-1-2022 del Consorcio EMD Contadores Públicos Autorizados se acuerda:-----

1) Instruir al Fondo de Tierras para que proceda a la depuración de los datos incluidos en el sistema SIGA. Además es necesario que la administración proceda a dar seguimiento al acuerdo N.º 35 del el acta de la sesión de Junta Directiva N° 6-2018 de fecha 12 de febrero del 2018, en el cual se ordenó al Fondo de Tierras continuar con el trabajo de la conciliación de la cuenta de terrenos con el Registro Nacional, para de esa forma, una vez hechos los ajustes contables que se requieran, sea posible mostrar la correcta situación financiera de la cuenta 'Inventario de terrenos', cumpliendo así con lo estipulado en la NICSP 12.-----

**Secretaría de Junta Directiva**

Tel: (506) 2247-6866 – 2247-6807

Correo electrónico: junta@inder.go.cr / [www.inder.go.cr](http://www.inder.go.cr)